



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

COLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº 675

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 DIC 2012

VISTO:

El expediente N° 01801-0027182-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE DEFENSAS DEL AREA METROPOLITANA- 1º ETAPA- AÑO 2012- CIUDADES DE SANTA FE, SANTO TOME Y RECREO, COMUNAS DE SAN JOSE DEL RINCON Y ARROYO LEYES Y DISTRITO ALTO VERDE- DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que el Área de Pliegos y Presupuestos de Obras adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, y Presupuesto Oficial;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar el reacondicionamiento (mantenimiento y reparación) de los terraplenes que conforman el sistema de defensas contra inundaciones del área metropolitana de las ciudades de Santa fe, Santo Tomé y Recreo; de las Comunas de San José del Rincón y Arroyo Leyes, y Distrito Alto Verde, pertenecientes al Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe;

Que la obra permitirá preservar los terraplenes (constituidos, en su mayoría, por arena refulada) de la acción antrópica, provocando el deterioro de su estructura; y, de los efectos erosivos del agua (pluvial y fluvial) y del viento, que ocasionan importantes deterioros (socavaciones, hundimientos y cárcavas) en taludes y coronamiento);

Que las tareas se desarrollaran en los lugares indicados por el plano general de ubicación a lo largo de toda la traza de los: 1) Sistemas de anillos de defensas del sector este de la ciudad de Santa Fe, que se dividen en dos tramos, este y oeste; 2) Terraplenes de defensa del distrito Alto Verde, Barrio El Pozo y el emplazado en la margen derecha de la Laguna Setúbal; y 3) Ubicados en la zona oeste de la ciudad de Santa Fe: Terraplén Irigoyen y Terraplén de defensa de la ciudad de Santo Tomé;

Que las tareas, de las características indicadas por la Memoria Técnica del Proyecto comprenden principalmente lo siguiente: Limpieza, desmonte y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

destronque y transportación de vegetación existente en el cuerpo de los terraplenes; Relleno y sellado de cárcavas y/o recubrimiento de sectores comprometidos a la erosión, con suelo proveniente de yacimientos o zona destinadas para el acopio, ubicados a una distancia de 5 km; limpieza de canales de guardia o de drenaje emplazados al pie del terraplén y reparación de los mismos con suelo - cemento; Construcción de alcantarillas de acceso a los terraplenes y limpieza de la existentes; Ejecución o prolongación de muros de alas con hormigón armado tipo H-21 s/ CIRSOC y limpieza de alcantarillas emplazadas en los cruces a través de los terraplenes; Reconstrucción de los cuencos de descarga de las estaciones de bombeo existentes; Reposición y/o construcción de alambrados perimetrales en el área de ocupación de las defensas; construcción de paquete estructural y carpeta de concreto asfáltico en caliente o en frío en el cruce de alcantarillas con el terraplén; provisión y colocación de cubierta conformada por colchonetas de 0,17 cm de espesor; protección y reparación de taludes mediante relleno con suelo gumífero y siembra vegetal y compactación ligera; en los sectores críticos se proveerá y colocará un revestimiento o protección semiflexible, conformado por una manta de fibras sintéticas de 10 mm de espesor, rellenas con hormigón tipo H-13 s/Cirsoc; reposición de pódicos y/o elementos mecánicos en las estaciones de bombeo;

Que el Presupuesto Oficial ha estimado en la suma de \$2.528.666,06 calculado al mes de Julio de 2012;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DIEZ (10) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º;

Que ha intervenido la Secretaria de Aguas a fs. 374 manifestando que deberá imputarse la suma de \$ 50.000,00 monto que constituye solo una previsión para atender posibles gastos que eventualmente pudieran presentarse en lo que resta del presente año;

Que expresa que el financiamiento de la presente obra está previsto en el Proyecto de Presupuesto 2013, en la Partida Programática 27.0.1.175- MANTENIMIENTO DE OBRA DE DEFENSA Y TERRAPLENES;

Que la Subsecretaria de Administración manifiesta a fs. 383 que con el objeto de la realización total de los trabajos en el ejercicio 2013 y considerando el plazo de ejecución de los mismos, se dispondrá las modificaciones presupuestarias necesarias para habilitar los créditos suficientes para cubrir las certificaciones respectivas del total asignado para construcciones en materia de obra;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 1819/12



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES RUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

por la suma de \$ 50.000,00 debidamente intervenido por la Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 07827/12 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Artículo 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por el Área Pliegos y Presupuestos de Obras de la Jurisdicción para la ejecución de la obra **"TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE DEFENSAS DEL AREA METROPOLITANA- 1º ETAPA- AÑO 2012- CIUDADES DE SANTA FE, SANTO TOME Y RECREO, COMUNAS DE SAN JOSE DEL RINCON Y ARROYO LEYES Y DISTRITO ALTO VERDE- DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.528.666,06 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 06/100).-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a la Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata la obra de referencia, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 10 de Enero de 2013 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en calle Almirante Brown 4751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DÓLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL) monto previsto de ejecución en el presente ejercicio impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 63 – MASP y MA - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arg. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Expte N° 01801- 0027182- 6

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE DEFENSAS DEL AREA METROPOLITANA - 1º ETAPA - AÑO 2012 - CIUDADES DE SANTA FE, SANTO TOME Y RECREO, COMUNAS DE SAN JOSE DEL RINCON Y ARROYO LEYES Y DISTRITO ALTO VERDE- DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.528.666,06

PLAZO DE OBRA: 10 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:
500- HIDRAULICA Y OBRAS BASICAS
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 3.034.399,27**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:**

500 "HIDRAULICA Y OBRAS BASICAS": \$ 2.528.666,06

○ **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

DIA: 10 de Enero de 2013

HORA: 11 horas

**LUGAR: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
sito en calle Almirante Brown 4751, de la ciudad de Santa
Fe, Provincia de Santa Fe.-**

- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 int. 227/116
e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar; eirodrigo@santafe.gov.ar; subplanificacion@santafe.gov.ar
Pág. Web: www.santafe.gov.ar

- **Precio legajo: \$1.000,00.**